



CORDOBA, '14 NOV 2018

VISTO:

El Expediente 53111/2018, por el que se tramita la contratación sin relación de empleo público de la Doctora Roxana Inés Piastrellini y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Dra. Ing. Roxana Inés Piastrellini, DNI N° 27765898, CUIT N°23-27765898-4, los días 16, 17, 18 y 19 de mayo de 2018 con una carga de 20 horas para dictar la materia "Ciclo de Vida de Materiales de Construcción" de la Especialización en Tecnología Arquitectónica, por la suma de \$13000

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y reconocer de legítimo abono la suma adeudada.

Que cuenta con la autorización de la Dirección de la Escuela de Graduados Magter Edgardo J Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Especialización.

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la Dra. Ing. Piastrellini Roxana Inés para que preste sus servicios para la Especialización en Tecnología Arquitectónica por la suma de \$13.000 (Pesos TRECE MIL), y reconocer los servicios prestados por la profesional, declarando de legítimo abono la suma adeudada en conformidad con la Ord. HCS/95 por vía de excepción.

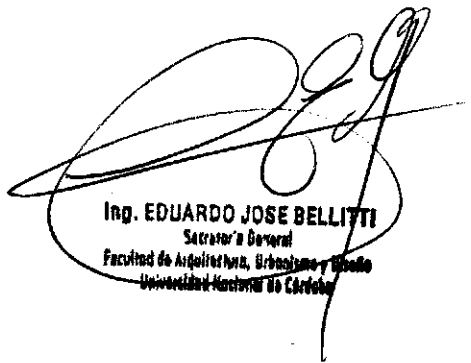
ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los recursos propios generados por la Especialización.



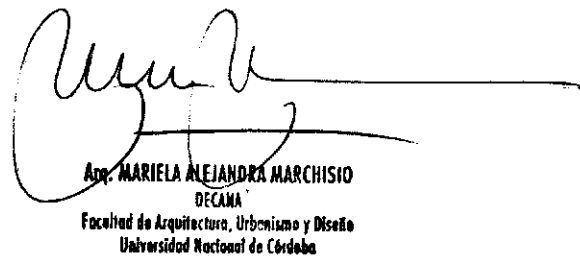
ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de Esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

1291 /2018.

dav